



EXP-UNC 928812008

*Universidad Nacional*  
de  
*Córdoba*  
*República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 238108 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ampliada por su similar Resolución N° 363108; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 238108, ampliada por su similar Resolución N° 363108, que en fotocopias forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica -Área Lengua- con el perfil establecido en la Resolución HCD 238108 para la Escuela de Ciencias de la Información.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la Resolución HCD N° 238108 y en el artículo 1° de la Resolución HCD N° 363108.

**ARTÍCULO 3°.-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.-**

mae  
8

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**PROF. GERARDO D. FIDELIO**  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 42-07-01774, mediante el cual la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica – Área Lengua; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día 17 de marzo del corriente, el H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información, aprueba por mayoría el llamado a concurso de un Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en la Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica – Área Lengua, conformando el tribunal;

Que la Resolución HCS N° 162/07 sugiere que los llamados a concursos para los cargos con dedicación exclusiva en el marco del Programa de Recursos Humanos Académicos se realicen con un perfil específico que permita garantizar el cumplimiento del Programa Institucional;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 29.032 se expide en igual sentido;

Que púesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Solicitar al H. Consejo Superior apruebe el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en **Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica – Área Lengua** de la Escuela de Ciencias de la Información, el perfil de los postulantes deberá responder a lo siguiente: Estar categorizado en el Programa de Incentivos, dirigir o codirigir un proyecto de investigación habilitado para el Programa de Incentivos (con código de proyecto), Línea de Investigación: sociosemiótica y discurso de la información: comunicaciones relacionadas con problemas actuales vinculada con la comunicación y la sociedad, en especial, con demandas sociales emergentes.

**Art. 2°.-** Aprobar la integración del tribunal de concurso con los siguientes miembros **Titulares:** 1) Dra. **Paulina Maritza BRUNETTI** (Universidad Nacional de Córdoba), 2) Dra. **Elena del Carmen PÉREZ** (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) Dr.

**Ricardo Miguel HAYE** (Universidad Nacional del Comahue); Suplentes: **1)** Lic. **Susana Basilea SANGUINETTI** (Universidad de Córdoba), **2)** Dra. **Adriana BORIA** (Universidad Nacional de Córdoba) y **3)** Prof. **Oscar Enrique Domingo BOSETTI** (Universidad de Buenos Aires)

**Ai-t. 3º.**- Establecer que la dedicación exclusiva de dicho cargo se mantendrá en la inedita en que el Ministerio de Educación gire los fondos necesarios comprometidos en el Programa de Recursos Humanos Académicos.

**Ai-t. 4º.**- Notificar fehacientemente a los postulantes en el momento de su inscripción al concurso, lo dispuesto por el artículo precedente, debiendo los mismos prestar expresa conformidad al condicionamiento de la dedicación exclusiva de dicho cargo.

**Ai-t. 5º.**- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 238/08.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA  
22 AGO. 2008  
MANRIQUE VILLALBA DIAZ  
ENTRO

FAC. DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
Mesa de Entradas  
15 AGO. 2008  
ENTRO  
FOLIO 147

11:40  
147 FS



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 9288/2008 (42-07-01774), mediante el cual la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica - Área Lengua, a cuyo efecto se dicta la Resolución HCD N° 238108; y

CONSIDERANDO:

Que Prosecretaría General a fs. 151, vuelve las presentes actuaciones a fin de completar la integración del Tribunal de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza HCS N° 8186, Art. 5° (Estudiantes y Egresados) teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 40.614,

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**  
**RESUELVE:**

**Art. 1°.** - Ampliar la Resolución HCD N° 238/08 y solicitar al H. Consejo Superior Aprobar la integración del tribunal de concurso con los siguientes **veedores:**  
**Estudiantil Titular: Mana Josefina PIVIDORI**, Matrícula N° 200436594, DNI N° 30.244 370, **Suulente: Evelin Laura MAGRIN**, Matricula N° 200436383, DNI N° 30.771 630, **Egresado Titular: Valeria MEIROVICH**, Matrícula N° 200036594, DNI N° 28.091.317, **Suplente: María Eugenia Irene ALONSO**, Matrícula N° 199936185, DM N° 27.796.154

**Art. 2°.** - Protocolicese, hágase saber, dése copia y elevese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO

LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. VANZI PENABAZA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N° 363/08.-**

**ES COPIA FIEL**

FAC. DE DERECHO Y C. SOCIALES  
Mesa de Entradas

22 DIC. 2008

ENTRO SALIO

FOLIO 169

LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA